Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE.(03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA ALLENDE
SECRETARIA
Nº EXPTE: 02/26
FECHA: 11/03/2026
FOLIO:
FIRMA:
Dra. Ariana Edith Ali
Sec. Concejo Deliberante
Villa Allende

Villa Allende 9 de Marzo de 2026.-

Sra.
Presidente del Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Villa Allende
MARIA TERESA RIUCAZAUX DE VELEZ
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y al Cuerpo Legislativo que preside, a fin de elevar el **PROYECTO ORDENANZA RATIFICANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y EL CÓRDOBA GOLF CLUB (C.G.C.).**

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. COLON

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

PROYECTO ORDENANZA RATIFICANDO EL CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y EL CÓRDOBA GOLF CLUB (C.G.C.)

VISTO:

El Convenio de Colaboración y Comodato de Bienes Culturales suscripto con fecha 27 de febrero de 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE y el CÓRDOBA GOLF CLUB (C.G.C.), firmado "ad referéndum" del Concejo Deliberante; y

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Villa Allende tiene entre sus objetivos primordiales la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural, histórico y simbólico de la ciudad;

Que el Córdoba Golf Club (C.G.C.) impulsa la creación del "Museo de la Capital Nacional del Golf", destinado a poner en valor la historia deportiva local y el rol destacado que el golf ha tenido en el desarrollo y posicionamiento de la ciudad;

Que dicha propuesta reviste un significativo interés cultural, educativo y turístico, al constituirse como un espacio abierto, accesible y gratuito para vecinos, visitantes, instituciones educativas y público en general;

Que la Municipalidad es titular de bienes integrantes de su patrimonio cultural, consistentes en trofeos, esculturas y objetos personales pertenecientes a destacados deportistas del golf, oportunamente donados al Municipio;

Que el convenio celebrado establece la entrega de dichos bienes en carácter de comodato, con fines exclusivamente expositivos y educativos, manteniendo su condición de patrimonio cultural municipal;

Que el acuerdo garantiza la adecuada guarda, conservación y exhibición de los bienes, así como la responsabilidad de la institución receptora durante la vigencia del comodato;

Que corresponde a este Concejo Deliberante la ratificación del presente convenio conforme a lo dispuesto en el artículo 91 inciso 18 de la Carta Orgánica Municipal.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. COLON

Municipalidad de Villa Allende
Av. Goycoechea 586 TE. (03543)-439280
E-mail: informes@villaallende.gov.ar
Villa Allende - Dpto. Colón - Córdoba

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° /26

Art. 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMODATO DE BIENES CULTURALES,** de fecha 27 de febrero de 2026, suscripto entre el Departamento Ejecutivo Municipal representado por el Sr. Intendente Municipal **Cr. PABLO CORNET y** el Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral **Sr. FELIPE CRESPO** y por otra parte, el **CÓRDOBA GOLF CLUB (C.G.C.)**, representado por su Presidente el **Sr. LUIS ENRIQUE GRUNHAUT**; cuyo texto y anexo, que en la cantidad de seis (6) fojas útiles se acompañan y pasan a formar parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

Art. 2°.- AUTORÍZASE la entrega en comodato al CÓRDOBA GOLF CLUB (C.G.C.) de los bienes culturales detallados en el Anexo I del convenio ratificado, con destino exclusivo a su exhibición en el "Museo de la Capital Nacional del Golf", conforme las condiciones establecidas en dicho acuerdo.

Art. 3°.- ESTABLÉCESE que los bienes objeto del comodato conservan su carácter de patrimonio cultural de la Municipalidad de Villa Allende, debiendo dicha circunstancia ser consignada en toda exhibición pública.

Art. 4°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los actos administrativos necesarios para la implementación y ejecución de la presente ordenanza y del convenio que se ratifica.

Art. 5°.- De forma.

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. COLON -

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Ciudad de
Villa Allende

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE Y EL CÓRDOBA GOLF CLUB (C.G.C.)

En la ciudad de Villa Allende, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE** representada en este acto por el Señor Intendente, Pablo M. CORNET, D.N.I. N° 29.063.010, y el Secretario de Gobierno, Seguridad y Control Integral, Felipe CRESPO, D.N.I. N° 17.530.613, constituyendo domicilio en Av. Goycoechea Nº 586 de la ciudad de Villa Allende, por una parte y en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD"; y por la otra, el **CORDOBA GOLF CLUB (C.G.C.)**, representado en este acto por su Presidente, el Señor Luis Enrique GRUNHAUT, D.N.I. N° 11.191.152, con domicilio en calle Santiago Derqui N°30, Ciudad de Villa Allende, en adelante llamada "LA ASOCIACIÓN" convienen en celebrar el presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, que se firma **AD - REFERÉNDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE** y que se regirá por las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

En el marco de la propuesta cultural impulsada por el Córdoba Golf Club, consistente en la creación y puesta en funcionamiento del *"Museo de la Capital Nacional del Golf"* en sus instalaciones, se proyecta un espacio destinado a poner en valor el pasado deportivo de la ciudad de Villa Allende, promoviendo la difusión del patrimonio cultural, histórico y simbólico que representa el golf con la comunidad.

Dicha iniciativa tiene como finalidad ofrecer una experiencia cultural abierta, accesible y gratuita, dirigida a vecinos, visitantes, instituciones educativas y público en general, destacando el rol relevante que el golf ha tenido en el desarrollo y posicionamiento de la Ciudad a nivel nacional e internacional.

La Municipalidad de Villa Allende conforme sus competencias, en virtud del interés cultural y turístico que la propuesta representa se encuentra comprometida a realizar

acciones de colaboración a través de sus áreas de cultura y turismo para promocionar por medio de sus canales oficiales, incentivando la visita de turistas y ciudadanos de la región.

Asimismo, el Municipio es titular de bienes que integran el patrimonio cultural municipal, consistentes en trofeos, esculturas y objetos personales pertenecientes a vecinos que han sido destacados deportistas del golf.

PRIMERA: OBJETO. Con el fin de colaborar en la realización de la muestra permanente que ofrecerá el *"Museo de la Capital Nacional del Golf"*, LA MUNICIPALIDAD, ad referéndum del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, entrega en comodato para su exhibición cultural y educativa, trofeos, esculturas y objetos personales que pertenecieron a los destacados y reconocidos jugadores de golf - *Eduardo Romero, Roberto Monguzzi y Ángel Cabrera* -, los que fueron oportunamente donados al Municipio por los propios deportistas o por sus familiares; dichos bienes se encuentran debidamente individualizados, descriptos y con indicación de su estado de conservación en el ANEXO I que forma parte integrante del presente convenio, en cuatro (4) fojas útiles.

SEGUNDA: CARÁCTER PATRIMONIAL. Las PARTES acuerdan que los bienes entregados en comodato integran el patrimonio cultural de la Municipalidad de Villa Allende, circunstancia que deberá ser expresamente consignada en su exhibición pública, indicando que los mismos han sido otorgados en comodato a LA ASOCIACIÓN con fines exclusivamente expositivos.

TERCERA: DESTINO Y USO. LA ASOCIACIÓN se compromete a: a) utilizar los bienes exclusivamente para los fines establecidos en la cláusula primera; b) no ceder, transferir, ni subprestar los bienes, total o parcialmente a terceros bajo ningún título; y c) no modificar, intervenir, restaurar o alterar los bienes sin la autorización previa, expresa y por escrito de LA MUNICIPALIDAD.

CUARTA: LA ASOCIACIÓN será responsable de la guarda, conservación y cuidado diligente de los bienes, debiendo garantizar condiciones adecuadas de seguridad, preservación y exhibición; debiendo responder por daños, deterioros o pérdidas que se produzcan como consecuencia de culpa o negligencia.

QUINTA: Las PARTES convienen que, una vez promulgada la Ordenanza que ratifique el presente acuerdo sin modificación alguna en sus términos, los bienes detallados en el ANEXO I serán puestos a disposición para su entrega al *Museo de la Capital Nacional del Golf del Córdoba Golf Club*, junto con toda la documentación correspondiente, debiendo formalizarse dicha entrega mediante el acta respectiva, firmada por ambas partes.

SEXTA: APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO DELIBERANTE. El presente CONVENIO se firma "AD REFERENDUM" del CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de Villa Allende. Si por cualquier motivo, razón o circunstancia, el Honorable Concejo Deliberante no aprobara el compromiso aquí plasmado, el presente carecerá de toda virtualidad alguna, no pudiendo ser opuesto entre las partes firmantes. Asimismo, ninguna de las partes tendrá derecho a reclamación alguna por cualquier concepto.

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD. LA ASOCIACIÓN asume plena responsabilidad civil por los bienes durante el comodato, eximiendo expresamente a LA MUNICIPALIDAD de cualquier reclamo, acción o responsabilidad derivada del uso, guarda o exhibición de los mismos.

OCTAVA: RESCICIÓN. LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir en cualquier momento el presente convenio sin necesidad de expresión de causa, debiendo notificar tal decisión con una antelación mínima de treinta (30) días corridos. Asimismo, podrá resolverlo de pleno derecho ante incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente por la ASOCIACIÓN.

<u>NOVENA</u>: DOMICILIOS, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE. El presente CONVENIO será interpretado y se regirá de conformidad con las leyes de la República Argentina, y las controversias que se originan en entre las PARTES, serán dirimidas por ante los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Córdoba, renunciando desde ya a cualquier fuero de excepción que les pudiera corresponder.

A tal fin para todo lo relacionado con el presente CONVENIO, las PARTES fijan sus respectivos domicilios en los lugares establecidos en el encabezamiento, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen entre las PARTES.

En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

FELIPE CRESPO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Villa Allende

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

LUIS GRINHANT
CORDOBA GOLF CLUB

ANEXO I

INVENTARIO 2025			
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO			
OFICINA MUSEO ESTACIÓN GOLF			
UBICACIÓN: ANTIGUA ESTACIÓN DE TREN - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL			
MOBILIARIO	**DESCRIPCIÓN ELEMENTO**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
Vitrina	De vidrio, con 2 puertas corredizas. Medidas: ancho 1,20 mts	1	Muy buen estado
	alto 1,80 mts y profundidad 50 cm		
Panel 1	Vinilo Estación golf, Medidas: ancho 1,60 mts y alto 1 mts.		
	Montado en MDF de 9mm. Contiene 8 fotografías antiguas con		Estado regular
	Jugadores de golf y Ordenanza Municipal, Decreto Pcial y Dec.		
	Diputados de la Nación Proyecto de ley V. A. Capital Nacional		
	del Golf.		
Panel 2	Vinilo, Medidas ancho 70 cm y alto 2 mts. Montado en MDF de	1	Muy buen estado
	9 mm. Nómina de los caddies que pasaron por el Cba Golf Club		
Panel 3	Vinilo, Medidas ancho 1mts y alto 2 mts montado en FOAM	1	Muy buen estado
	Posee fotografías antiguas ploteadas de 1 a 13 con sus		
	respectivas referencias y reseña histórica		
Panel 4	Vinili, Medidas ancho 1 mts y alto 2 mts, montado en	1	Muy buen estado
	FOAM. Posee fotografías antiguas ploteadas de 14 hasta		
	la 25 con sus respectivas referencias y Reseña histórica		
Panel 5	Vinilo, Medidas ancho 1,50 mts y alto 2,60 mts, montado	1	Muy buen estado
	en MDF de 9 mm. Estación Golf, ubicado detrás de la		
	vitrina de vidrio.		
Logo V.A. Capital	Placa acrílico, Medidas ancho 90 cm y alto 60 cm, 5mm	1	Muy buen estado
Nac. De Golf	de espesor. Impresión en vinilo esmerilado.		
Cuadro	Homenaje Caddies a Dr. Félix Sarría Deheza. Medidas:	1	Muy buen estado
	ancho 35 cm y alto 45 cm		
Libro	Córdoba Golf Club 1922-2012, Autor Dr. Fernando	1	Muy buen estado

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. CALAMUCHITA

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Lic. Mariano Andres Villa
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Villa Allende

	Santiago Barrutia (Ejemplar original)		
Libro Tesis de Maestría	"Adelante y suerte" Etnografía sobre el fenómeno social	1	Muy buen estado
Antropológica	del Golf en Villa Allende, Autor Lic.Leonardo M. Blanc		
Libro	de visitas de 200 páginas	1	Muy buen estado
Estatuilla	Jugador de golf, material hierro con base de madera.	1	Muy buen estado
	Escultor Eduardo solís 03		
Copa	De bronce, 1977 donada por Roberto Monguzzi	1	Muy buen estado
Zapatos	Marca Footjoy de cuero, color marrón oscuro, donados	1	Muy buen estado
	por Eduardo Romero		
Remera	Leyenda "El equipo Argentino" donada por Alejo y Alberto	1	Muy buen estado
	Romero, con estampa de los jugadores Eduardo Romero		
	y Angel Cabrera		
Palo	Putter ER USA Open Senior 2008, donado por Eduardo	1	Muy buen estado
	Romero		
Palo	Putter Cabeza de cristal (Japón) donado por Eduardo R.	1	Muy buen estado
Bolsa	Golf de cuero con inscripción Eduardo Romero Cup Burton	1	Muy buen estado
Bolsa	Golf de cuero antigua, donada por Eduardo Romero	1	Muy buen estado
Paraguas	Tamaño grande, Marca EZ TM, Seniors Tour Pro, color	1	Muy buen estado
	gris, plateado y negro		
Cuadro	Foto Eduardo Romero, Medidas ancho 90 cm y alto 1,07	1	Muy buen estado
Palo	Swing Rite Grip dominio pc True Temper Dynamic Gold	1	Muy buen estado
Palo	Swing Rite Grip, Powerbilt, courtess Ms	1	Muy buen estado

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. COLON

Lic. Mariano Andres Villa
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Villa Allende

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Palo	Mizuno Pro 8001	1	Muy buen estado
Palo	Callaway Tour Golf PRIDE 2	1	Muy buen estado
Palo	Callaway Tour Golf 7 Titanium	1	Muy buen estado
Palo	Klyrer Cook´s 3 Torneo Nac. De Aspirantes AAPG	1	Muy buen estado
Palo	Golf sin marca ni número	1	Muy buen estado
Palo	Antiguo de madera. Driver T	1	Muy buen estado
Palo	Antiguo de madera. Cobra USA	1	Muy buen estado
Palo	Antiguo de madera. Spalding 1	1	Muy buen estado
Juego Completo de palos con funda	Femenino (8 hierros y 3 maderas.) Marca Gary Player, 3 fundas de color rosado. Material felpa, donado por Susana Allende de Sarría	1	Muy buen estado
Copa	Plateada tamaño grande con base de madera	1	Muy buen estado
Guante	(uno) Marca Callaway Golf Spann, color blanco con detalles en color negro	1	Muy buen estado
Visera	Marca Adams Ahead Lightweight, color amarillo y letras bordadas con hilo azul	1	Muy buen estado
Pelotitas	(dos) Marca Fitleist número 2	2	Muy buen estado
Palo	N°7 Hand Forced Rustless, con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	Antiguo con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	N°3 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	N°1 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. COLON

Lic. Mariano Andres Villa
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Villa Allende

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Palo	N°00 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	N° 5 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	N° 4 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	N° 2 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	N° 6 Hand Forced con mango de madera	1	Muy buen estado
Palo	Vulcan Brassie V-47	1	Muy buen estado
Palo	Antiguo, mango de metal y base de madera	1	Muy buen estado
Palo	Vulcan Spoon v - 47	1	Muy buen estado
Escultura Pelota de Golf	Donado por Cba Golf Club copa Osde Autor Mateo Arguello	1	Muy buen estado
	Pit		
Tees	11 color blanco y 1 color rojo, Material plástico	12	Muy buen estado

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - PROV. DE CORDOBA - DPTO. COLON

Cr. PABLO CORNET
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Lic. Mariano Andres Villa
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Villa Allende